

21 ENE 2013



Bogotá D.C.

000016

ACEPTACION DE OFERTA N° DE 2013.

Señores:
EDITORIAL CONTEXTO JURIDICO LTDA.
NIT No 900.228.799-0
Calle 12 No 7 - 32 Of. 606
Tel. 4534051
contacto@contratacionestatal.com
Bogotá.

Respetados Señores:

Me permito informarle que analizada la oferta recibida para el suministro de suscripción al Portal de Contratación Estatal www.contratacionestatal.com, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta el Manual de Contratación de la Compañía, Artículo 19 numeral 8.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete a la prestación de servicios de suscripción al libro electrónico denominado: Estatuto de la Contratación Estatal en Colombia, ubicado en la dirección en internet www.contratacionestatal.com; en la modalidad de Licencia de Uso. (2 Edición – ISBN 978-958-98685-1-5)

El libro electrónico en modalidad de licencia de uso, de uno (1) a veinte (20) usuarios, de conformidad con la propuesta presentada por el adjudicatario y a la justificación suscrita por la Gerencia de Compras y Contratación, documentos que forman parte integral de la presente aceptación.

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por **TRES MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL PESOS M/CTE (\$3.121.000.00)**.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** Pagará a él **CONTRATISTA** el valor total del presente contrato, previa aceptación de la factura y la respectiva certificación expedida por el Supervisor de la presente aceptación de oferta.

000016



CUARTA.- PLAZO: El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será de treinta y nueve (39) meses los cuales corresponde a 36 meses del contrato y tres meses mas de cortesía por parte del adjudicatario.

QUINTA.- SUPERVISION: La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo de la Gerencia de Compras y Contratación, de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

SEXTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** Pagará el gasto que ocasione la presente aceptación de oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 2013000163 expedido el 01 de Enero 2013 a través del área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, por el valor de \$ **3.121.000.00** el cual se afectará en la suma de **TRES MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL PESOS M/CTE (\$3.121.000.00).**

SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL: La presente aceptación de oferta no genera relación laboral alguna con el **ADJUDICATARIO**, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Gerencia de Compras y Contratación.
- Copia del Certificado de Disponibilidad No.2013000163 expedido el 01 de enero de 2013, por el área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**
- Documentos del Adjudicatario.

NOVENA- LUGAR DE EJECUCION: el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será en la ciudad de Bogotá D.C.

DECIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aprobación de la presente Aceptación de Oferta, **EL ADJUDICATARIO** manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

DECIMA PRIMERA: SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, y el **ADJUDICATARIO**, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

DECIMA SEGUNDA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: En concordancia con las **EL ADJUDICATARIO** y el personal que utilice para el desarrollo de la presente

000016



aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad

DECIMA TERCERA –INDEMNIDAD- EI ADJUDICATARIO con la firma de la presente aceptación de oferta, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente. (Art. 5.1.6 Decreto 734 de 2012).

DÉCIMA CUARTA: AUDITORIAS- Teniendo en cuenta el objeto de la presente aceptación de oferta, el Adjudicatario en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del **CONTRATANTE** o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

DECIMA QUINTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal.

Atentamente;

GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Elaboró: Adriana María MG
Revisó: Omar Vanegas
Aprobó: Sandra Rey.